



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 31 de Enero de 1985

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que, por causa de utilidad pública, se expropia a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 150 m2. (0-01-50 Has.), perteneciente al ejido de San Lorenzo Tetlixtac, ubicado en el Municipio de Coacalco, Méx. (Reg.—5095.)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número 41. —0284 de fecha 10. de noviembre de 1982, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, a expropiación de 00-01-50 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, para destinarse a la ampliación de la Obra Hidráulica denominada "Ramal de los Reyes-Línea Ferrocarril" consistente en la perforación de 10 pozos, fundando su petición en lo establecido por de la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia

se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-01-50 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 459608 de fecha 2 de diciembre de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de febrero de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1941, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1941, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, con una superficie total de 93-36-83 Has., para beneficiar a 11 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 9 de diciembre de 1941; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1976, le fue expropiada al ejido del poblado en cuestión la superficie de 1-01-27 Has., de temporal a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para destinarse a la perforación de 2 pozos y la construcción de sus casetas, y por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 31 de Enero de 1985 | No. 22

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que, por causa de utilidad pública, se expropia a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 150 m² (0-01-50 Has.), perteneciente al ejido de San Lorenzo Tetlixnac, ubicado en el Municipio de Coacalco, Méx. (Reg.—5095.)

AVISOS JUDICIALES: 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 517, 513, 514, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 532, 533, 534, 535, 537, 543, 538, 539, 541, 544, 545, 547, 548 y 549.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 419 y 515.

(Viene de la 1ra. página)

el 6 de julio del citado año, le fue expropiada nuevamente al ejido del poblado que nos ocupa una superficie de 0-01-70 Has., de temporal a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para destinarse a la construcción de una batería de pozos denominada "Ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril".

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$50.00 por m². de terrenos de temporal y toda vez que la superficie por expropiar es de 00-01-50 Has., que convertidas a metros dan 150 m². por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-01-50 Has., de temporal a expropiar es de \$7,500.00.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión de la Comisión Agraria Mixta, no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo, con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción en la Expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 9 de mayo de 1984; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 150 m². o sea 0-01-50 Has., de temporal de terrenos ejidales

del poblado de "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la ampliación de la Obra hidráulica denominada "Ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril", consistente en la perforación de 10 pozos, quedando a cargo de la citada dependencia el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$7,500.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S. A. o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, una superficie 150 m². o sea 0-01-50 Has., (UN AREA, CINCUENTA CENTIAREAS), de temporal de uso común a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la Obra hidráulica denominada "Ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril", consistente en la perforación de 10 pozos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/10 M. N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las Instituciones Financieras que ella determine para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto

al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contado a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de los sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN LORENZO TELIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pequera Olea.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de Enero de 1985)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

EXPEDIENTE NUM.: 1611/84.
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL CANGAS FERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Bezana", ubicado en el Pueblo de San Agustín, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 207.00 metros, con Eleban Juan Hernández H.; AL SUR: 242.00 metros, con Remigio Cangas Fernández; AL ORIENTE: 236.00 metros, con Ejido; AL PONIENTE: 256.00 metros, con Arnulfo Nava, con una superficie de 51,626.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. **Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

505.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

EXPEDIENTE NUM.: 1613/84.
PRIMERA SECRETARIA.

SUSANA ROSALINDA OLVERA VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano sin construcción denominado "Alcaputitla" ubicado en el pueblo de Atlatongo, del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: en dos partes, una de 40.40 metros, con Ambrosio Flores y otra de 31.60 metros, con Manuel Valencia, Eduardo Carrasco y Santos Angeles; AL SUR: 59.05 metros, con Calle Industria; AL ORIENTE: 239.00 metros, con Eduardo Munive y José Flores; AL PONIENTE: en dos; una de 174.70 metros, con Manuel Valencia, Eduardo Carrasco y Santos Angeles y otra de 54.00 metros con Carretera Pirámides, con una superficie aproximada de 11053.94 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. **Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

506.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

EXPEDIENTE NUM.: 1615/84.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCA SARABIA ANDRADE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "Tlacuala", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 57.10 metros, con Francisco Sarabia; AL SUR: 45.70 metros, con Esperanza Sarabia Andrade; AL ORIENTE: 107.25 metros, con Esteban Reveles y María Castro Martínez; y AL PONIENTE: 72.60 metros, con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. **Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

507.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

EXPEDIENTE NUM.: 1616/84.

OFELIA GRACIELA OLVERA VAZQUEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio urbano sin construcción denominado "Capulitla" ubicado en el Pueblo de Atlatongo del Municipio de Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 36.10 metros, con Luis Pineda; SUR: 36.10 metros, con Calle Industria; ORIENTE: 231.80 metros, con Anselmo Aguilar Buendía y Luis Pineda; PONIENTE: 224.50 metros, con Eduardo Munive; con Superficie aproximada de 8,236.21 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, a 4 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

508.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

EXPEDIENTE NUM.: 1592/84.

BULMARO TXOMIN GARDUÑO COLIN, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "Ixotilla" ubicado en el pueblo de San Sebastián del Municipio de San Juan Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Calle Libertad; otro Norte de 19.40 metros, con Cristina Rivero; SUR: 29.50 metros, con Cristina Rivero; ORIENTE: 40.50 metros, con Cristina Rivero y otro Oriente de 12.68 metros, con Modesto Belicia; PONIENTE: 41.00 metros, con Guadalupe Rivero; con Superficie total aproximada de 914.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

509.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

EXPEDIENTE NUM.: 1644/84.

MIGUEL HERNANDEZ ORDAZ, promueve por su propio derecho en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Pedro Suárez O.; SUR: 23.60 metros, con Calle de la Cruz; ORIENTE: 28.10 metros, con Privada Zaragoza; PONIENTE: 29.40 metros, con Paz Monterrubio; con superficie de 438.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

510.—31 Enero, 14 y 28 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 616/84. **MARIA DEL ROCIO F. ORTEGA GOMEZ**, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la Cerrada de Haití sin número en la Colonia Américas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con el señor Felipe Ortega; AL SUR: 16.00 metros, con Calle de Haití; AL ORIENTE: 7.80 metros, con Ramón Núñez y Fernando Peralta; y AL PONIENTE: 7.80 metros, con Augusto Camacho Durán. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. César G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

511.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1263/84. **GEMA EDNA ETHEL AVILA CISNEROS**, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "Tlatetipal" ubicado en Amecameca, México, superficie total de 201.04 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 14.25 metros, con Francisca Sánchez Lima; SUR: 15.00 metros, con Calle de Madero; ORIENTE: 14.05 metros, con Benito Cisneros Domínguez; PONIENTE: 13.47 metros, con Felipe Parrilla.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

517.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1336/984. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **ENRIQUE VALERO C.** en contra de Ingeniero **JOSE GARCIA SALGADO**. El C. Juez señaló las Once Horas del Día Catorce de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente Juicio la PRIMERA ALMONEDA de Remate, sobre los lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicado en términos del Municipio de Metepec, Méx., con una superficie el Lote Dos de mil novecientos noventa y dos metros con diecinueve centímetros que mide y linda: AL NORTE: 32.52 metros, con propiedad de Autos; AL SUR: 34.25 con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougal de García; AL ORIENTE: 54.45 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de García; AL PONIENTE: en tres líneas, la primera de 15.72 con Calzada San Gerónimo Metepec; la segunda de Poniente a Oriente 5.55 metros, con propiedad particular; la tercera de Norte a Sur 44.50 metros, con propiedad particular. El Lote Número Tres del rancho arriba mencionado tiene una superficie de 72.28 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.10 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de G.; AL SUR: 4.46 metros, con Calle de Hacienda Boxima; AL ORIENTE: en tres líneas la primera de norte a sur 7.30 metros, la segunda de oriente a poniente en 526 milímetros y la tercera de norte a sur en 5.50 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de G.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de tres veces dentro de nueve días en Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES.

Toluca, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, F.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

513.—31 Enero, 10 y 4 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2100/84, el señor **GILBERTO BELTRAN RODRIGUEZ** demandó de **CLOTILDE MORALES GARAY**, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de sus menores Gilberto y Noemí de apellidos Beltrán Morales; la pérdida del 50% que le corresponde la sociedad conyugal; los gastos y costas que originen el presente Juicio, y en virtud de desconocerse el domicilio el de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda a emplazar a Usted por este conducto para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, es decir que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Se expiden a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

514.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1276/84. **MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ**, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "El Capulín", ubicado Tenango del Aire, México, que mide y linda: NORTE: 61.00 metros, con Francisco Maldonado; SUR: 45.00 metros, con María Rodríguez; ORIENTE: 253.00 metros, con María Rodríguez; y PONIENTE: 253.00 metros, con Rosa Carmona, superficie de 13,409.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

518.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1278/84. MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "El Cedro", ubicado Tenango del Aire, México, que mide y linda: NORTE: 107.00 metros, con Francisco Maldonado; SUR: 122.00 metros, con Camino; ORIENTE: 394.00 metros, con Irene Valdez Vda. de Hernández; y PONIENTE: 540.00 metros, con Francisco Maldonado, superficie de 53,471.50 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

519.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1275/84. MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "Quince Letras", ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, con superficie total de 2,584.02 M2., mide y linda: CON TRES NORTE: 1.—19.20 metros. 2.—11.40 metros. 3.—19.40 metros, con Celsa Onofre; AL SUR: 47.65 metros, con Plaza de la Constitución; CON DOS ORIENTES: 1.—32.15 metros, con Baltazar Jaen Alvarado. 2.—22.70 metros, con Celsa Onofre; DOS PONIENTES: 1.—47.40 metros, con Calle Aldama. 2.—7.50 metros, con Celsa Onofre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

520.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1277/84. MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto predio denominado "El Ocote", ubicado en Tenango del Aire, México, con superficie total de 6,939.00 M2., mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con María Rodríguez; SUR: 58.00 metros, con Vereda; ORIENTE: 118.00 metros, con Vereda; PONIENTE: 139.00 metros, con Heracles Gómez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado Chalco, México, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

521.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1247/84. TEODORO CORDOVA SANTAMARIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "Calnacaxco" ubicado en Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 63.25 metros, con Antonio Córdova Santamaría; SUR: 63.25 metros, con Emilio Córdova Santamaría; ORIENTE: 11.20 metros, con Rafael Córdova Santamaría; PONIENTE: 10.66 metros, con Calle Xicotécatl S/N.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

522.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

MARIA TERESA SHILINSKY LOPEZ, promovió Amparo en e. Toca número 426/84, que se tramita ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con el número 1287/84, en el que los Terceros Perjudicados lo son GABRIEL HERNANDEZ Y BERNARDO HERNANDEZ, ignorándose su domicilio se les notifica por Edictos para que dentro del término de tres días siguientes a la publicación de este Edicto, comparezcan a la Tercera Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para que sean Emplazados con la copia simple de la Demanda de Amparo exhibida para tal efecto.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México.—Toluca, México, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

523.—31 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUM. 89/85.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO GOMEZ VILLALBA, promueve Inmatriculación, del inmueble "Texcotitla", ubicado en Santa María Chiconcuac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50 metros, de los que en 13.30 metros linda con la propiedad de María Pilar Gómez; en 30.00 metros, con Crescencio Gomez Alvarado; en 4.20 metros, con Callejón sin nombre y en 2.50 metros, con zanja, es de hacer notar que por ese viento existe un ancón de 4.90 metros; AL SUR: 52.40 metros y linda con Amalia Bojorges; AL ORIENTE: en línea quebrada 75.00 metros, de los cuales en 15.00 metros, con Zanja; en 52.20 metros, con Salome Pérez y en 7.80 metros, con Fortino Zacarias Beros; y AL PONIENTE: 63.60 metros, de los que en 30.50 metros, con Miguel Ruiz de la Rosa; en 22.10 metros, con José Galván y en 11.00 metros, con Samuel Ruiz, con una superficie aproximada de 3,333.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

525.—31 Enero, 14 y 28 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELEDIA OROZCO CORREA:

JORGE Y HECTOR SEBASTIAN LARA en el expediente número 1783/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 37, manzana 48-A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 36; AL SUR: 17.00 metros, con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Pájaro Azul, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los diez días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Arnold Mourey Ramírez.—Rúbrica.

526.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUANA NAVA AMAYA:

FACUNDA MONTES DE OCA CHAVEZ, en el expediente 1785/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 25, manzana 76, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 24; AL SUR: 21.50 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

527.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RAQUEL DE LA TORRE R.:

RUPINA GUTIERREZ HERNANDEZ, en el expediente número 1935/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 5, manzana 72, de la Colonia Gral. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Balbuena; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 26, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

528.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA JACINTO LOPEZ:

ADAN MORALES MAXIMIANO, en el expediente 1829/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 13, manzana 210, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Avenida 7a.; AL SUR: 20 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 32; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

529.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. No. 21/985. INES TELLEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 10.00 metros, con Centro de Salud; SUR: 10.00 metros, con Calle S/N.; OTE.: 20.00 metros, con Francisco Téllez González; PIE.: 20.00 metros, con Armando Cárdenas Becerril. Superficie Total: 200.00 M2.

El C. Juez dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a 25 de Enero de 1985.—Doy fe.—T. de A., C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.—T. de A., Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica.

530.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 1062/84.
 2a. SRIA.

LIC. RAFAEL DAVILA REYES,
 INGENIERO DEL FRACCIONAMIENTO
 MEXICO II, SECCION.

ELVIA ARANZUA DE CAMACHO, en la vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 43, de la Manzana 3 de la Colonia México II, Sección, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 42; AL SUR: 25.00 metros, con lote 44; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 13; AL PONIENTE: 5.00 metros, con Calle Enrique González; Sup. 200.00 Mts2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

532.—31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente: 4/985. JUANA CORTEZ GARCIA promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.60 metros, con Antonio Hernández; AL SUR: 17.60 metros, con Calle Guerrero; AL ORIENTE: 15.20 metros, con Callejón; AL PONIENTE: 15.30 metros, con Ascensión Valdez; con una superficie total aproximada de 268.40 Mts2.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de Mayor Circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Tenango del Valle, México; dado a los 11 días del mes de Enero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

533.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente: 2/985. GRISELDA JUAREZ RODRIGUEZ promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en las Calles de Emiliano Zapata número 17, en la población de San Pedro Techuchulco, Municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes me-

didias y colindancias: AL NORTE: 13.00 y 11.80 metros, con Marcos Cedillo y Pedro Valdez; AL SUR: 17.00 y 7.00 metros, con Darío Blancas María; AL ORIENTE: 11.25 y 12.20 metros, con Cate Zapata y Darío Blancas María; AL PONIENTE: 24.00 metros, con Francisco Pulido Valdín; con una superficie total aproximada de 367. Mts2.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Tenango del Valle, México, a los 11 días del mes de Enero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rúbrica.

534.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RODOLFO NOGUEZ SOTO, promueve bajo el expediente número 308/84, en este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, del Distrito de Jilotepec, México, cuyas medidas y linderos son: AL NORTE: 68.00 metros, con Camino Real; AL SUR: 48.00 metros, con Rodolfo Noguez Huitrón; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Rodolfo Noguez Huitrón; y AL PONIENTE: 47.00 metros, con Suc. de Basilio Alcántara.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, se expide a los 8 días de Enero de 1985, llamándose a quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo.—Testigo de Asistencia, C. Ejecutor, C. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, C. Notificador, Isidro Valderrábano Hernández.—Rúbrica.

535.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 431/84. MA. DE LOURDES MONDRAGON SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (terreno con casa) ubicado en el lugar conocido como El Frontón de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 8.00 metros y linda con Amalia Sánchez González; AL SUR: 8.00 metros y linda con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 17.00 metros y linda con Reberiano Mondragón Rojas; AL PONIENTE: 17.00 metros y linda con Faustino Mondragón Rojas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 22 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

537.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1235/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por SERAPIO LOZADA HERNANDEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Manzanoxtila", ubicado en la población de Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 25.14 metros, con Calle Corregidora; SUR: 25.15 metros, con Calle Emilio Carranza; ORIENTE: 108 metros, con José Madariaga y Nazarió Soto; PONIENTE: 108 metros, con Calle sin Nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

543.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número 24.85, JESUS JIMENEZ ROBLES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (terreno) ubicado en el lugar conocido como El Calvario de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 31.85 metros y linda con propiedad de los señores Oscar González y Evaristo Zavala; AL SUR: 42.90 metros y linda con propiedad del señor Inocente Muñoz; AL ESTE: 42.83 metros y linda con propiedad del señor Manuel Otero; AL OESTE: 47.75 metros y linda con propiedad del señor Manuel Zavala. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,676.48 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 17 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

538.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número 431/84. AMALIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (terreno) ubicado en el lugar conocido como El Frontón de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 8.00 metros y linda con Amalia Sánchez González; AL SUR: 8.00 metros y linda con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 17.00 metros y linda con Reberiano Mondragón Rojas; AL PONIENTE: 17.00 metros y linda con Faustino Mondragón Rojas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 28 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

539.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PANTALEON GARCIA SOMONTES.

DAVID GUTHERREZ CERVANTES, en el expediente número 1836/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 19 de la manzana 83 de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con vendedor; AL SUR: 8.00 metros, con vendedor; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con vendedor, teniendo una superficie total de 80.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

541. 31 Enero, 12 y 22 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1217/84, JUANA IMELDA LOPEZ NUÑEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto predio del ramo urbano, ubicado en colonia Popo Park Municipio Atlautla de Victoria, México, mide y linda: NORTE: 50.50 metros, con Calle Rústica; SUR: 43.40 metros, con lote No. 99; ORIENTE: 34.30 metros, con lote No. 106; PONIENTE: 34.30 metros, con Calle Rústica.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado Chalco, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

544.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1216/84, JUANA IMELDA LOPEZ NUÑEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano ubicado colonia Popo Park, perteneciente a Atlautla de Victoria, México, que mide y linda: NORTE: 31.10 metros, con calle rústica; SUR: 30.00 metros, con solar des poblado; ORIENTE: 32.40 metros, con calle rústica; y PONIENTE: 30.80 metros, con Gregorio Beltrán.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

545.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

LUIS HERNANDEZ ORTEGA, promueve en expediente número 1914/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepozotlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 67.00 metros, con propiedad del señor José Antonio Soriano Flores; AL SUR: 67.00 metros, Próspero Uribe Vargas; AL ORIENTE: 27.00 metros, con Mariano Glaván Rivera; y AL PONIENTE: 27.00 metros, con propiedad del señor Próspero Uribe Vargas, con una superficie de 1,809 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Primer Secretario, P.D. Joel Trigos.—Rúbrica.

547.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente Número 1196/84, ANGELA DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "Tlaxcancihua", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 50.84 con Cirilo Castro; SUR: 58.84 con Bartolo Ruiz Rivera; ORIENTE: 34.20 metros, con Jacinto Galicia; PONIENTE: 18.90 metros, con Cirilo Castro, con superficie de Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, a los tres días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

548. 31 Enero, 5 y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente Número 1253/84. MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el sitio con casa denominado "Cuaqui-huac", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 31.60 metros, con Herlinda Castro; SUR: 81.87 metros, con Anita Chavarría; ORIENTE: 12.50 metros, con Pedro Mendoza; PONIENTE: 12.44 metros, con Calle de Ocampo, con superficie de Un Mil Diecinueve Metros Cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, a los cuatro días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

549.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 426/85, HORACIO BECERRIL BECERRIL promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, Mpio. de Temoaya, Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con J. Isabel Mercado; SUR: 37.40 metros, con Armando Medina; ORIENTE: 55.82 metros, con Carretera a Toluca; PONIENTE: 53.50 metros, con Caño Regador. Superficie Aprox.: 1,760.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

419.—28, 31 Enero y 5 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 616/84, MARIA DEL PILAR MARTINEZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mihuacán, Méx., denominado "Xaltemimiloya", mide y linda: NORTE: 97.80 metros, con J. Luz Franco; SUR: 91.00 metros, con Eduardo Martínez Díaz; ORIENTE: 68.00 metros, con Juan Páez; PONIENTE: 90.00 metros, con Juana Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

515.—31 Enero, 5 y 8 Feb.

No estés ansioso por lo que no ha llegado; ni vanamente añores lo que ya pasó.—Proverbio Chino.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno